

REIVINDICACIONES

1. Una glicoproteína recombinante, en donde la glicoproteína recombinante es β -glucuronidasa humana y tiene un contenido de sialilación de 0,7 mol/mol a 1.4 mol/mol de la glicoproteína recombinante, en donde la β -glucuronidasa humana comprende la secuencia de amino ácidos SEQ ID NO: 1 o un fragmento activo, o una variante del mismo.
2. La glicoproteína recombinante de la reivindicación 1, en donde la glicoproteína recombinante tiene un nivel de manosa-6-fosfato (M6P) en fracciones de 10% mol a 15% mol del total de glucano de la glucoproteína recombinante.
3. La glicoproteína recombinante de la reivindicación 1, en donde la glicoproteína recombinante tiene un contenido de sialilación de 1 mol/mol a 1.4 mol/mol y un nivel de fracciones de M6P de 10% mol a 15% del total de glucano de la glicoproteína recombinante.
4. La glicoproteína recombinante de la reivindicación 1, en donde la concentración media-máxima dependiente de M6P de la glicoproteína recombinante en las células de fibroblasto humanas, es de 1 nM a 5 nM.

5. Un método para producir la glicoproteína recombinante de la reivindicación 1, que comprende las etapas de:
- (a) Suministrar un medio definido químicamente libre de proteínas; y
 - (b) Cultivar células que han sido modificadas para expresar la glicoproteína recombinante en el medio, produciendo la glicoproteína recombinante.
6. El método de la reivindicación 5, en donde las células son células de ovario de hámster chino (CHO).
7. El método de la reivindicación 5, en donde las células son cultivadas en un modo de lote alimentado.